

Acta número 10 diez de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de enero del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 17:08 diecisiete horas con ocho minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Erika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, señaló que hay un oficio de parte del regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión por cuestiones personales; por lo que solicita se le justifique su inasistencia, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 16 Ediles presentes de los 17 Munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 10 diez de enero de 2013 dos mil trece, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.
- III.- Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 21 veintiuno de diciembre 2012.
- IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las calles del Fraccionamiento de Uso Habitacional denominado “SANTA FE”, localizado al Nor-Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
 - b) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice emitir la Convocatoria del Concurso N° 1 “Seguros de Vida para los Servidores Públicos de Base y de Confianza del Municipio de Tepatitlán de Morelos”.

SEGUNDO.- Se autorice emitir la Convocatoria de la Licitación N° 1 “Seguros del Parque Vehicular del Municipio de Tepatitlán de Morelos”.

- c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice el descanso de los días que son estipulados como inhábiles para este año 2013. Se anexa lista en el dictamen.

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice llevar a cabo el procedimiento marcado por los artículos 822 al 832 de la Ley Sustantiva Civil para el Estado de Jalisco, con objeto que los bienes muebles decomisados y abandonados en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, consistentes en 72 bicicletas y 16 motocicletas, sean donados como sigue: 50% a la Dirección de Desarrollo Humano y Social y el 50% restante al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este municipio.

VII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice la renovación del “Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una “Oficina de Enlace Municipal”, con la Secretaría de Relaciones Exteriores”, en la forma y términos que se desprenden del documento que se acompaña; asimismo se faculte a los representantes de este municipio, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la suscripción de dicho instrumento jurídico.

VIII.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que en el punto número VI, dice Ley Sustantiva Civil y en la parte de dicha Ley se maneja como Código Civil, por lo que preguntó si es lo mismo.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que es lo mismo.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, preguntó de manera económica si están de acuerdo con el orden del día. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edificio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta anterior, de fecha 21 de diciembre de 2012, de carácter Ordinaria, por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que tiene una aclaración en la página número 206, en el Acuerdo # 072-2012/2015, que corresponde a la medida de los 120 machuelos que dice: 15x30x100 cm, lo correcto es 12x30x100 cm, sólo es cambiar el 15 por el 12.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó si el detalle del cambio sí corresponde a lo cotizado en la cotización original en la petición o fue sólo error de redacción.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que fue error que ya venía presentada en la propuesta, además que esa medida de machuelo no existe, lo correcto es de 12x30x100, el costo sí era el correcto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si están de acuerdo con el contenido del acta con la corrección antes mencionada. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

- A) Oficio enviado por la Representante del Patronato Tepatitlán del Centro Educativo-Terapéutico "Deseos del Corazón, A.C.", la C. Cristina de Alba Lupercio, mediante el cual solicita apoyo económico mensual para el mantenimiento de dicha asociación.

Turno propuesto por el Presidente Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN LA REGIDORA C. MARÍA ELENA DE ANDA GUTIÉRREZ.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si están de acuerdo con el presente turno. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las calles del Fraccionamiento de Uso Habitacional denominado "SANTA FE", localizado al Nor-Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, que es integrante de la Comisión de de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, por la ausencia del regidor Manolo.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, señaló que como ya es sabido, cuando se va a hacer la nomenclatura de alguna calle de la ciudad, se cuida primordialmente que no se repita y parece que la ciudad está creciendo mucho y cada vez oyen nombres muy diferentes, pero esta vez se hizo un coto privado en la zona de los viveros, son continuaciones de la calle González Hermosillo, Justo Sierra y Aquiles Serdán, este circuito se va a llamar Santa Fe; en el dictamen el regidor Manolo pide que se tome en cuenta la nomenclatura de este fraccionamiento, asimismo se anexa oficio del Arq. Salvador González Fernández, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano que da el visto bueno para el presente punto, también se anexa copia del plano de cómo quedarían las calles y los nombres de las mismas que sería Circuito Santa Fe, calle Santa Fe 1 y Santa Fe 2.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que por qué habiendo tanto nombre se propone Santa Fe 1 y 2.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, contestó que no sabe la razón.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que a veces eso es confuso para algunos carteros o personas que no sepan si es la calle uno o dos.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que hay algo de razón ahí.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez Martín, mencionó que también había pensado eso, pero viendo el plano es sólo el Circuito Santa Fe y las dos calles que cruzan dentro la calle Santa Fe 1 y Santa Fe 2, las demás calles son las que rodean al fraccionamiento, así que no está confuso

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, comentó que el fraccionamiento es tan pequeño que no pasaría a mayores problemas con los nombres, cree que es parecido al fraccionamiento Saint Michel.

El regidor Enrique Gutiérrez Becerra, comentó que no hay tanta confusión porque Santa Fe 2 sólo serían 3 casas y ya en Santa Fe 1 son 9 casas y como es un circuito cerrado no hay gran problema.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 078-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las calles del Fraccionamiento de Uso Habitacional denominado "SANTA FE", localizado al Nor-Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, quedando de la siguiente manera:

- **CALLE GONZÁLEZ HERMOSILLO-** (CONTINUIDAD DE NOMENCLATURA).
- **CALLE JUSTO SIERRA-** (CONTINUIDAD DE NOMENCLATURA).
- **CALLE AQUILES SERDAN-** (CONTINUIDAD DE NOMENCLATURA).
- **CIRCUITO SANTA FE.**
- **CALLE SANTA FE UNO.**
- **CALLE SANTA FE DOS.**

Lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b)** Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice emitir la Convocatoria del Concurso N° 1 "Seguros de Vida para los Servidores Públicos de Base y de Confianza del Municipio de Tepatitlán de Morelos".

SEGUNDO.- Se autorice emitir la Convocatoria de la Licitación N° 1 "Seguros del Parque Vehicular del Municipio de Tepatitlán de Morelos".

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se presenta la petición del Concurso Número 1, que tiene que ver con los seguros de vida para los Servidores Públicos, se vio en la misma comisión, se hicieron algunas observaciones, el motivo es que el día de mañana se estén publicando las bases para que las empresas empiecen a mandar sus propuestas, las bases estarán publicadas tanto en la página web del Ayuntamiento, así como en los estrados y quien quiera ver tendrá que asistir al Comité de Adquisiciones que ya serán ellos quienes lleven el proceso en Proveeduría, lo que tiene que ver con los medios impresos se publicará únicamente la convocatoria o el aviso de que se tiene hasta tal fecha para que vayan por las bases donde ya vienen todos los requisitos para que cumplan con todo lo legalmente estipulado, y para no publicar las 4 o 5 hojas con todas las bases,

únicamente se publicará la convocatoria para que se enteren y pasen a pedir las bases. El seguro que se tiene se vence en febrero y de manera resumida comentó que son de 100 mil pesos para los trabajadores en caso de muerte natural o accidente, excepto el Departamento de Seguridad Pública desde el Director hasta el último de los sargentos y de todos sus niveles, el Presidente y el Síndico y en caso de accidente sube un poco más la prima, esto es de manera general pero de todos modos se especificarán las bases como son \$ 170,000.00 (Ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) para Elementos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, así como los elementos de Protección Civil y al Síndico Municipal; \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el Presidente Municipal, para el Director de Seguridad Pública y para el Sub-Oficial Operativo; \$ 100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) para Servidores Públicos incluyendo Regidores, Directores, Jefes, Delegados, Coordinadores y personal permanente; la póliza de seguro deberá incluir seguro de vida, cobertura por invalidez total y permanente, cláusula de doble indemnización por muerte accidental, pérdidas orgánicas y beneficios en gastos funerarios por \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), las Aseguradoras interesadas en participar recibirán como parte de este anexo, por medio magnético, el listado actual de los Servidores Públicos especificando nombre, fecha de nacimiento, puesto y R.F.C., obviamente en los trabajadores hay diferentes edades y eso también puede variar en la propuesta, entonces en las bases estarán incluidas la base de todos los trabajadores y cada empresa puede hacer las propuestas, igual quien quiera de los regidores en ese momento la información que pidan una copia y se las entregan.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves, preguntó si la publicación de las propuestas de las dos saldría adelante.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que eso está en las bases, esto es en cuanto al inciso a), y la segunda que tiene que ver con la licitación del Parque Vehicular del Municipio, ahí si hizo unas modificaciones con un cuadrante que se había autorizado por la Comisión que simplemente para mejor apreciación el cuadrante dice acto, fecha, hora y lugar, por ejemplo el acto dice publicación de la convocatoria, y ya la fecha de ese acto, la hora y el lugar, así también se especifica lo de la junta aclaratoria, la presentación y apertura de las propuestas, el fallo de la licitación y el periodo de vigencia del contrato, es lo que se presenta en el cuadro y con gusto quien quiera se les entrega copia en este momento. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 079-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza emitir la Convocatoria del Concurso N° 1 "Seguros de Vida para los Servidores Públicos de Base y de Confianza del Municipio de Tepatitlán de Morelos".

SEGUNDO.- Se autoriza emitir la Convocatoria de la Licitación N° 1 “Seguros del Parque Vehicular del Municipio de Tepatitlán de Morelos”.

- c) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice el descanso de los días que son estipulados como inhábiles para este año 2013. Se anexa lista en el dictamen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que dentro del listado que tienen en el orden del día hay dos observaciones, una es el día 28 de septiembre que es el día del Servidor Público y se propone que el día de asueto sea el viernes 27, y en el caso del 20 de noviembre, el día de asueto es el lunes 18 de noviembre, eso no está así en el anexo del orden del día, son días de asueto que corresponden al año 2013 excepto el 1° de enero de 2014, en votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 080-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza conforme a lo que estipula la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los días que están considerados como inhábiles oficiales para este **año 2013**, los cuales se describen a continuación:

- Lunes **4 de Febrero** (Conmemoración de la Constitución Mexicana **5 de Febrero**)
- Lunes **18 de Marzo** (Natalicio de Benito Juárez **21 de Marzo**)
- Miércoles **1° de Mayo** (Día del Trabajo)
- Lunes **6 de Mayo** (Tomado en cuenta por el calendario oficial de la SEP, en conmemoración del **5 de Mayo Batalla de Puebla**)
- Lunes **16 de Septiembre** (Conmemoración de la Independencia de México)
- Viernes **27 de Septiembre** (Día del Servidor Público **28 de Septiembre**)
- Sábado **12 de Octubre** (Día de la Raza)
- Sábado **2 de Noviembre** (Día de Muertos)
- Lunes **18 de Noviembre** (Revolución Mexicana **20 de Noviembre**)
- Miércoles **25 de Diciembre** (Celebración de Navidad)

Asimismo, se autorizaron los siguientes días como inhábiles:

- Jueves **28 de Marzo** (Día Santo)
- Viernes **29 de Marzo** (Día Santo)
- Martes **30 de Abril** (Día del Señor de la Misericordia)
- Jueves **12 de Diciembre** (Día de la Virgen de Guadalupe)
- Miércoles **1° de Enero de 2014**(Celebración de Año Nuevo)

VI.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice llevar a cabo el procedimiento marcado

por los artículos 822 al 832 de la Ley Sustantiva Civil para el Estado de Jalisco, con objeto que los bienes muebles decomisados y abandonados en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, consistentes en 72 bicicletas y 16 motocicletas, sean donados como sigue: 50% a la Dirección de Desarrollo Humano y Social y el 50% restante al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este municipio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, solicitó que se omita donde dice la donación de 16 motocicletas para otra posterior Sesión de Ayuntamiento y que en este momento se tome en cuenta sólo la donación de las bicicletas. Se tiene un parque de bicicletas en el estacionamiento de Seguridad Pública, en la bodega de Patrimonio Municipal, haciendo una suma total de 72 bicicletas y de acuerdo al Código Civil se pueden donar una vez que se publiquen los edictos, 3 edictos de 10 días cada uno, por lo que después de 30 días pueden pasar al patrimonio municipal las bicicletas para enseguida hacer uso de ellas y se propone que se donen a la Dirección de Desarrollo Humano y Social y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el 50 y 50%, se van a publicar una vez que se autorice por Sesión de Ayuntamiento por parte del Secretario General.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, comentó que que bueno que quitaron lo de las motocicletas porque sería un problema muy complicado, en el caso de las bicicletas según la Ley de Artículos Mostrencos, que le parecía una palabra muy rara, se dice que se deben de rematar o donar, por lo que preguntó si no hay problema en que el Ayuntamiento los conserve.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que se deben de rematar, pero en este caso como son bicicletas y son de medio uso pues que se les puede rematar, posiblemente queden algunas que no sirven y ni siquiera las podrán usar las personas a las que se donaría, entonces a lo mejor esas sí se puedan rematar.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, señaló que al DIF supone que sí se puede donar porque es externo, pero para que no haya después un problema legal, y está de acuerdo en que se les de un uso y que no sea bodega de nadie y que se les done también a Desarrollo Humano, pero que no se tenga algún problema legal.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que no habría problema legal, porque como son parte del municipio y van a autorizar que se donen, no hay ningún problema legal.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que si no se tiene que hacer un proceso administrativo para adjudicárselos, y después donarlas, o ya son parte del ayuntamiento en cuanto la gente no las reclama.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que para eso es el edicto, el edicto se va a publicar.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González, preguntó que si no se hace ningún proceso, automáticamente quedan siendo parte del ayuntamiento.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que el proceso administrativo es como dice el Presidente Municipal, y posteriormente a quién se le adjudique o se le done la bicicleta, se le va a expedir un oficio donde el ayuntamiento hace constar que él es el propietario, porque esas bicicletas están ahí, porque se supone que no tienen propietario, y los edictos precisamente son para hacer la convocatoria de quien se sienta propietario y tenga alguna factura para reclamar las bicicletas van a ir por ellas, reiterando que solamente el que tenga la factura, con eso cumplen con la ley.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, en votación económica les preguntó si lo aprueban, con la petición de que se elimine lo de la donación de motocicletas. Aprobado por unanimidad de los 16 Ediles presentes de los 17 Municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 081-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza llevar a cabo el procedimiento marcado por los artículos 822 al 832 de la Ley Sustantiva Civil para el Estado de Jalisco, con objeto que los bienes muebles decomisados y abandonados en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, consistentes en 72 bicicletas, sean donadas como sigue: 50% a la Dirección de Desarrollo Humano y Social, y el 50% restante al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este municipio.

VII.- Solicitud de parte del Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice la renovación del “Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una “Oficina de Enlace Municipal”, con la Secretaría de Relaciones Exteriores”, en la forma y términos que se desprenden del documento que se acompaña; asimismo se faculte a los representantes de este municipio, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la suscripción de dicho instrumento jurídico.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que explique el presente punto.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que cada trienio, Relaciones Exteriores solicita a los Municipios, hacer un convenio de colaboración de la oficina que tienen de Enlace Municipal con los Municipios; entonces, en esta ocasión les está solicitando

renovar el convenio de colaboración, para seguir trabajando con Relaciones Exteriores, y nada más pedirles que autoricen se haga el convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 082-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la renovación del “Convenio de Colaboración Administrativa para el establecimiento y operación de una “Oficina de Enlace Municipal”, con la Secretaría de Relaciones Exteriores”, en la forma y términos que se desprenden del documento que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva; asimismo, se faculta a los representantes de este municipio, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la suscripción de dicho instrumento jurídico.

VIII.- VARIOS.

NO HUBO

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:48 diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 24 veinticuatro de enero del año 2013 dos mil trece, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General

C. Jorge Eduardo González Arana

Lic. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico

Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Carmen Leticia Mora de Anda

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Octavio Navarro Castellanos

C. Teresa Franco Ochoa

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Alfonso Gutiérrez González

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 223 doscientos veintitrés, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 10 diez de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 10 diez de enero del año 2013 dos mil trece.

Conste
El Secretario General

Lic. Norberto Venegas Iñiguez